

BASES DE LA PROMOCIÓN "BRAUN MINIPIMER ANIVERSARIO 60 AÑOS VERANO"

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las "Bases"), DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante "DE'LONGHI"), con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada "**BRAUN MINIPIMER ANIVERSARIO 60 AÑOS VERANO**" (en adelante la "Promoción"). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, BRAUN ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de obtener, a los participantes que se registren en el formulario promocional y que adjunte un video de una Minipimer Braun, una Minipimer 9 MQ9135XI. Limitado a las 60 primeras participaciones válidas recibidas.

2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español exceptuando Ceuta y Melilla, que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

2.2. No podrán participar los trabajadores de DE'LONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

3.1. La Promoción será válida del 22 de junio de 2026 al 31 de agosto de 2026.

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá acceder y disfrutar del premio de la Promoción será la totalidad del territorio español exceptuando Ceuta y Melilla.

4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN Y PREMIOS

4.1. La promoción se comunicará a través de un código QR que facilitaran los Influencers colaboradores. La participación podrá realizarse a través del formulario al que puede accederse desde <https://comunicacionesbraun.net/promociones/minipimer-mas-antigua/> y subir un video de una Minipimer Braun e indicando el año de adquisición.

4.2. Aquellos que deseen participar deberán cumplimentar los datos solicitados en el formulario de participación, subir un vídeo de máximo 120 MB en formato MOV y MP4 de una Minipimer Braun, indicar la fecha de adquisición y si aceptan la publicación del vídeo.

4.3 Los premios consistirán en una Minipimer 9 MQ9135XI por un valor total de 111 euros cada una, una para cada una de las participaciones correctas recibidas, limitado a las 60 primeras participaciones válidas recibidas.

4.4 A los ganadores se les contactará directamente en el teléfono o e-mail indicado en su participación en el plazo de 60 días a partir de la comprobación del video para coordinar la entrega del premio, previa acreditación de su identidad aportando imagen de DNI o NIE.

4.5 La entrega del premio se realizará, en un plazo de 30 días desde la recepción correcta de la documentación, en el domicilio indicado por el ganador siendo los gastos de envío a cargo de DE'LONGHI.

4.6 Los usuarios registrados deberán conservar la Minipimer Braun en promoción, tanto para participar en la promoción como para acreditar la legitimidad de su participación en la promoción en el caso de que le sea solicitada.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

5.1. Si DE'LONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DE'LONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3 DE'LONGHI no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web promocionales por motivos imputables a terceros. En este sentido, DE'LONGHI excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que DE'LONGHI o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

5.4 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona y por hogar. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona o domicilio podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo usuario o domicilio, a los efectos de la presente promoción.

5.5 DE'LONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.

6. PROTECCIÓN DE DATOS.

El responsable del tratamiento de los datos personales recogidos es De'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, SLU (en adelante también DeLonghi), con domicilio social en AVDA. PUERTOS DE EUROPA, 100, 3º ZAL - 08040 BARCELONA. De'Longhi opera de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Los datos proporcionados durante el registro serán tratados con la finalidad de enviar información relacionada con la iniciativa de promoción organizada por De'Longhi. El suministro de los datos es necesario para participar en la iniciativa de promoción, por tanto, en ausencia de dichos datos, De'Longhi no podrá gestionar su participación en la misma.

También se le puede solicitar al usuario su consentimiento voluntario para procesar datos personales con fines de marketing. En este caso concreto, la falta de consentimiento no afectará en modo alguno a su participación en la iniciativa de promoción antes mencionada.

En cualquier momento, el participante puede ejercer sus derechos con respecto al responsable del tratamiento, de conformidad con el GDPR. Para obtener más detalles sobre cómo se procesan sus datos personales y sus derechos, consulte la política de privacidad completa de De'Longhi en www.braunhousehold.com/es-es/politica-privacidad

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

7.1. La participación en la Promoción supone la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

7.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona a 15/06/2026



DILIGENCIAS DE INCORPORACIÓN, COTEJO Y DEPÓSITO
DEL INSTRUMENTO N.º 1451/26

Yo, SANTIAGO MARÍA GIMÉNEZ ARBONA, Notario del
Ilustre Colegio de CATALUÑA, doy fe de haber realiza-
do las siguientes actuaciones:

1.- La íntegra incorporación de esta matriz al
protocolo electrónico.-----

2.- La comprobación de su concordancia con el
protocolo en papel.-----

3.- El depósito, con firma electrónica cualifica-
da, de esta matriz en la sede electrónica del Consejo
General Notariado, que me devuelve el hash
6DC91105B69018E9D5948B9FD7C1FD89 correspondiente a la
matriz y el hash C7492B809E82192E555A9FB0A4D84A45 co-
rrespondiente a los unidos.-----

Con lo cual doy por concluidas estas diligencias
de cuyo contenido, así como de que quedan extendidas
en el presente y único folio de papel timbrado nota-
rial, DOY FE.-----

Signado y firmado el Notario autorizante. Rubri-

cado y sellado.-----

ES COPIA ELECTRÓNICA EXACTA DE SU MATRIZ, en la que queda anotada, que expido yo, el Notario autorizante, a los solos efectos de su remisión a ABACO. En Barcelona a veintidós de junio de dos mil veintiséis. Doy Fe.-----